

Viernes, 8 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Albalá

ANUNCIO. Aprobación inicial Transferencia de Créditos.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Albalá, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de abril de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria bajo la modalidad de transferencia de crédito n.º 14/2025, del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Albalá, correspondiente al ejercicio económico 2025.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 177, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente que se encuentra en este Excmo. Ayuntamiento de Albalá, tanto en el Tablón de Anuncios como en la Sede Electrónica, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas por término de quince días.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieren presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente.

Albalá, 4 de mayo de 2026

Juan Rodríguez Bote

ALCALDE-PRESIDENTE

